 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>CARTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	02/01/2024
		<b>TRD</b>	800.17
<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>			

Radicado 7 0 3

**03 ABR 2024**

Floridablanca, 02 de abril de 2024,

Doctor  
**DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS**  
 Secretaria General  
 Concejo Municipal de Floridablanca



03 abr/2024  
 11 35 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
 Remitente: Secretaria General - Secretaria General  
 Destinatario: 0001 - Tobar Tavera Susan Tatiana  
 Asunto: Acuerdos Municipales  
 Radicado No.: 2410000111 Folios: 14 Anexos: 0

**Asunto:** Remisión del Acuerdo Municipal No 011 de 2024.

Cordial saludo,

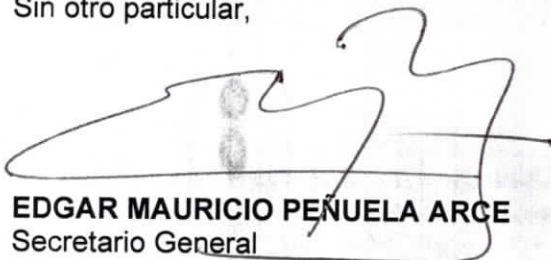
Por medio de la presente, me permito remitir Acuerdo Municipal No 011 del 2024 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;


**ACUERDO No 011 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."**

Adjunto certificación de publicación en la página web.

Total folios trece (13).

Sin otro particular,

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Secretario General

Proyectó: Julie Andrea Castro   
 Prof. Univ. Secretaria General

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca  
 Conmutador: (+57) 607 6911050 Fax:  
 Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia  
 E-mail: [contactenos@floridablanca.gov.co](mailto:contactenos@floridablanca.gov.co)  
 NIT 890.205.176-8


**Atención:**  
 Lunes a jueves  
 7:15 a.m a 11:45 y  
 1:00 pm a 4:15 pm  
 Viernes  
 7:15 a.m a 11:45 y  
 12:30 pm a 3:45 pm



[www.floridablanca.gov.co](http://www.floridablanca.gov.co)

[www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca](https://www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca)

@Alcaldiafblanca

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 10

**ACUERDO NO. 011 DE 2024  
(MARZO 26)**


**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO  
GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES  
DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, en uso de sus atribuciones  
Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la  
Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el  
Acuerdo 026 de 2019,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo No. 010 de noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
3. Que, el 06 de febrero de 2024 por iniciativa del Señor alcalde, se radicó el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"
4. Que, según comunicación de la oficina de Fortalecimiento de la Gobernación de Santander, se advirtió sobre un error de trámite en el Concejo Municipal en razón al Acuerdo 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"
5. Que mediante Acta No. 007 del 13 de marzo de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.
6. Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación del 15 de enero 2024, certificó la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
7. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 31 de Enero de 2024.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 10


8. Que mediante certificación del 13 de marzo del 2024 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.
9. Que, según comunicación del 31 de enero del 2024, la Secretaria de Infraestructura solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2023.
10. Que, según comunicación del 31 de enero del 2024, la Secretaria de Interior solicita la adición de los Recursos del Balance, con corte al 31 de diciembre de 2023.
11. Que según comunicación del 31 de enero del 2024, la Secretaria de Educación solicita la adición de los Recursos del Balance con corte al 31 de diciembre de 2023.
12. Que según comunicación del 31 de enero del 2024, la Secretaria de Salud solicita la adición de los Recursos del Balance y la Ultima doceava parte del Sistema General de Participación de acuerdo al documento de distribución No. 083 del 2023 del departamento Nacional de Planeación.
13. Que según comunicación del 30 de enero del 2024, la oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo solicita la adición de los Recursos del Balance con corte al 31 de diciembre de 2023.
14. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

### A C U E R D A:

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$34.267.102.114.30), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.2	Recursos de Capital		26,479,478,012.45
1.2.10	Recursos de Balance		26,479,478,012.45
1.2.10.02	Superávit Fiscal		26,479,478,012.45
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		2,674,405,151.99
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	2,383,991,781.23
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.SGP.E.CALIDAD	290,413,370.76
1.2.10.02.01.03	<b>Asignaciones especiales</b>		1,613,007,773.80
1.2.10.02.01.03.04	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	RB.SGP.APSB	56,622,290.85
1.2.10.02.01.03.05.01	Alimentación Escolar	RB.RF.SGP.AL	63,045,173.57
1.2.10.02.01.03.05.01	Alimentación Escolar	RB.SGP.AL	39,527,826.76
1.2.10.02.01.03.06	Primera Infancia	RB.SGP.PI	58,763.53
1.2.10.02.01.03.07	Deporte y recreación	RB.SGP.Deporte	121,145,494.00
1.2.10.02.01.03.08	Cultura	RB.SGP.Cultura	398,712,672.00
1.2.10.02.01.03.09	Propósito General -Libre Inversión	RB.SGP.Libre Inversión	933,895,553.09
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		22,192,065,086.66
1.2.10.02.01.06.01	Cuotas partes pensionales	RB.CPP	131,921,959.47
1.2.10.02.01.06.02	Estampilla Pro Cultura	RB.EPC	1,727,683,733.56
1.2.10.02.01.06.03	FONPET -PG	RB.FONPET.P.G.	4,597,924,182.97

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 10

1.2.10.02.01.06.04	Impuesto de Delineación	RB.ICLD.IDEL	369,689,136.00
1.2.10.02.01.06.05	Multas código nacional de policía Ley 1801	RB.MCNP	12,233,268.86
1.2.10.02.01.06.06	Sobretasa Ambiental	RB.SAMB	145,136,548.00
1.2.10.02.01.06.07	Tasa de seguridad y convivencia	RB.TESC	926,871,386.74
1.2.10.02.01.06.08	Sobretasa Bomberil	RB.SBOM	74,207,942.85
1.2.10.02.01.06.09	Alumbrado Publico	RB.AL PUB	8,306,221,278.14
1.2.10.02.01.06.10	FONPET-EDUCACION	RB.RF.FONPET	666,106.69
1.2.10.02.01.06.11	Estampilla del adulto mayor	RB.EPAM	2,036,259,461.55
1.2.10.02.01.06.12	ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450 DEL 2011 (ICBF O MEN)	RB.MEN	29,538,476.00
1.2.10.02.01.06.13	Tasa pro deporte y recreación	RB.T.PRODEPORTE	2,124,523,709.79
1.2.10.02.01.06.14	Ingresos Corrientes ICLD	RB.ICLD./Ley99	1,668,051,267.01
1.2.10.02.01.06.15	Participación de la contribución parafiscal cultural	RB.EPCU.LEY1493	12,231,830.03
1.2.10.02.01.06.16	Estampilla Justicia Familiar	RB.EJF	28,229,299.00
1.2.10.02.01.06.17	Espectáculos Públicos para el Deporte	RB.ESPE	675,500.00
	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>		<b>7,787,624,101.85</b>
1	Ingresos		7,787,624,101.85
1.2	Recursos de Capital		7,787,624,101.85
1.2.10	Recursos de Balance		7,787,624,101.85
1.2.10.02	Superávit Fiscal		7,787,624,101.85
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		401,395,931.44
1.2.10.02.01.02.03	Recursos de forzosa inversión - Salud		401,395,931.44
1.2.10.02.01.02.03.01	Recursos de forzosa inversión - Salud Publica	RB.SGP.Salud	401,395,931.44
1.2.10.02.01.06	Otros recursos de forzosa inversión diferente al SGP (con destinación específica)		7,386,228,170.41
1.2.10.02.01.06.02	Coljugos	RB.COL	268,282,885.30
1.2.10.02.01.06.21	Superávit excedentes cuenta maestra régimen Subsidiado otros recursos diferentes a SGP	RB.CTM.SALUD	7,117,945,285.11
	<b>TOTAL ADICION DEL INGRESO</b>		<b>34,267,102,114.30</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$34.267.102.114.30), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		6,001,130,445.15
2.1.3	Transferencias corrientes		5,627,771,329.15
2.1.3.05	A entidades del gobierno		145,136,548.00
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental		145,136,548.00
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las corporaciones autónomas regionales	RB.SAMB	145,136,548.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		5,482,634,781.15
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		5,482,634,781.15
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		5,350,712,821.68
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.EPAM	407,251,892.00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.EPC	345,536,746.71
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.FONPET.PG	4,597,924,182.97
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)		131,921,959.47
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		131,921,959.47
2.1.3.07.02.002.02.01	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RB.CPP	131,921,959.47

*Solidario, Comprometido y Participativo*



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR06

ACUERDOS MUNICIPALES


Versión: 01  
Fecha: 19/02/2024

Página 4 de 10

2.1.4	Transferencias de capital		373,359,116.00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		373,359,116.00
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		373,359,116.00
2.1.4.02.04.01	Banco Inmobiliario	RB.ICLD.IDEL	369,689,136.00
2.1.4.02.04.10	Policía Nacional	RB.MCNP	3,669,980.00
2.3	INVERSION		20,478,347,567.30
2.3.1	Gastos de personal		2,412,221,080.23
2.3.1.01	Planta de personal permanente		28,229,299.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01.12	Justicia y del derecho		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01.12.1202	Promoción al acceso a la justicia (1202)		28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01.12.1202.1202023.58	Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia (1202023)-Atender anualmente el 100% de las solicitudes de los procesos la Comisaria de Familia, con acompañamiento técnico y psicosocial necesario	RB.EJF	28,229,299.00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,383,991,781.23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,383,991,781.23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071	Servicio educativo (2201071)-Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		2,383,991,781.23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02	Sueldos		2,383,991,781.23
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.Educacion	2,383,991,781.23
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		18,066,126,487.07
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		1,668,776,137.23
2.3.2.01.01	Activos fijos		724,870.22
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		724,870.22
2.3.2.01.01.004.01	"Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades"		724,870.22
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		724,870.22
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		724,870.22
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	EDUCACION		58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006)-Garantizar el del 100% del funcionamiento del modelo Educación Inicial y su transición al sistema educativo		58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201006.01.235	Dotación de material pedagógico- primera infancia	RB.SGPPI	58,763.53
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Fortalecer los ambientes escolares de las 16 IEO y de primera infancia, mediante la dotación de mobiliario, elementos para bandas heráldicas, uniformes y demás requeridos en las Instituciones.		666,106.69
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.01.227	Dotación de mobiliario establecimientos públicos	RB.RF.FONPET	666,106.69
2.3.2.01.03	Activos no producidos		1,668,051,267.01
2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos		1,668,051,267.01
2.3.2.01.03.001.32	Ambiente y desarrollo sostenible		1,668,051,267.01
2.3.2.01.03.001.32.3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)		1,668,051,267.01

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretaria-general@conceiomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretaria-general@conceiomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 5 de 10

2.3.2.01.03.001.32.3202.3202012.93	Servicio de protección de ecosistemas (3202012)-Adquirir y/o mantener 4 predios de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al municipio, ley 99 /93	RB.ICLD./Ley99	1,668,051,267.01
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		16,397,350,349.84
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		16,397,350,349.84
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)--Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		422,524,847.09
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.MEN	29,538,476.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.SGPAL	39,527,826.76
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	RB.RF.SGPAL	63,045,173.57
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDAD	290,413,370.76
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		15,974,825,502.75
2.3.2.02.02.008.21	Minas y energía		8,306,221,278.14
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		8,306,221,278.14
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144	Redes de alumbrado público construidas (2102012)-Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público	RB.ALPUB	4,606,221,278.14
2.3.2.02.02.008.21.2105.2105014.142	Servicio de divulgación de los resultados obtenidos en asuntos ambientales en el sector minero energético (2105014)-Desarrollar una estrategia ambientalmente sostenible para la administración y manejo de los servicios públicos	RB.ALPUB	3,700,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		933,895,553.09
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		933,895,553.09
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	RB.SGP.Libre Inversión	933,895,553.09
2.3.2.02.02.008.33	Cultura		1,560,944,502.03
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.240	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Desarrollar una estrategia cada año para consolidar y fomentar la identidad florideña	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.241	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Desarrollar una campaña anual para generar cultura ciudadana en el espacio público	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.244	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RB.EPC	300,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.246	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 3 festivales de Duetos ?Hermanos Martínez? en el cuatrienio.	RB.SGP Cultura	398,712,672.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.247	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 3 festivales Gestovivo, incluido teatro, títeres, mimos y circo en el cuatrienio.	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301054.243	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)- Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RB.EPCU.LEY1493	12,231,830.03
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301054.243	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)- Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RB.EPC	100,000,000.00

*Solidario, Comprometido y Participativo*



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR06

ACUERDOS MUNICIPALES

Versión: 01  
Fecha: 19/02/2024

Página 6 de 10

2.3.2.02.02.008.33.3301.3301087.2 51	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)-Beneficiar 8000 NNAJ, adultos y adultos mayores (con enfoque diferencial) en talleres de formación artística, literatura, manualidades y demás expresiones artísticas. SE MODIFICA SEGUN DECRETRO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.EPC	400,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301122.2 42	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural (3301122)-Atender 2.400 NNA (con enfoque diferencial) en las vacaciones artísticas y culturales.	RB.EPC	50,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)		232,146,986.85
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302001.2 39	Documentos Investigación (3302001)-Realizar el proceso de reconocimiento patrimonial, mediante el inventario de los bienes de interés cultural del municipio	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302054.2 54	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales (3302054)-Dotar y/o adecuar la Casa Paragüitas como referente histórico y cultural	RB.EPC	32,146,986.85
2.3.2.02.02.008.33.3302.3302054.2 57	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales (3302054)-Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	RB.EPC	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008.43	Deporte y recreación		2,246,344,703.79
2.3.2.02.02.008.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)		2,246,344,703.79
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301001.2 75	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)- Incentivar a 20 estudiantes en la participación en torneos zonales, departamentales y nacionales. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T- PRODEPORTE	49,700,000.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301003.2 63	Servicio de administración de la infraestructura deportiva (4301003)-Mantener en buenas condiciones y en funcionamiento durante el cuatrienio el centro de acondicionamiento físico, al servicio a la comunidad.	RB.T- PRODEPORTE	344,414,433.50
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301007.2 70	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)-Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable y de buen uso del tiempo libre, en la población con enfoque diferencial (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física). SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T- PRODEPORTE	476,425,312.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.2 60	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 2000 jornadas de promoción de actividad física para población de adulto mayor ( canas)	RB.SGP.Deporte	98,000,000.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.2 62	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 100 jornadas de recreo - día familiar, mediante actividades recreativas en casa y/o al aire libre (juegos, bicirruta y/o caminatas).	RB.T- PRODEPORTE	301,000,057.50
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.2 64	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 2000 jornadas de promoción de actividad física para población joven y adulto (tomas al parque)	RB.T- PRODEPORTE	112,800,000.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.2 65	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)-Desarrollar 600 actividades de promoción de la actividad física y la recreación en población escolarizada. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.T- PRODEPORTE	18,154,506.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.2 65	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)-Desarrollar 600 actividades de promoción de la actividad física y la recreación en población escolarizada. SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	RB.SGP.Deporte	23,145,494.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.2 73	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar el 100% de los torneos municipales concertados mediante las olimpiadas del Adulto Mayor, Juegos para personas con discapacidad, Inter barrios y veredas, e Interdependencias.	RB.T- PRODEPORTE	595,529,400.79

*Solidario, Comprometido y Participativo*



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PSC-FR06

ACUERDOS MUNICIPALES


Versión: 01  
Fecha: 19/02/2024

Página 7 de 10

2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.274	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 3 juegos Intercolegiados e Inter escolares y el festival supérate	RB.T-PRODEPORTE	226,500,000.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301038.274	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (4301038)- Desarrollar 3 juegos Intercolegiados e Inter escolares y el festival supérate	RB.ESPE	675,500.00
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		1,009,642,618.45
2.3.2.02.02.008.45.4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)		935,434,675.60
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.66	Documentos Planeación (4501026)-Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	RB.MCNP	8,563,288.86
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501026.66	Documentos Planeación (4501026)-Elaborar e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana alineado con la política marco (PISCC)	RB.TESC	526,871,386.74
2.3.2.02.02.008.45.4501.4501028.68	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad (4501028)-Fortalecer el 100% de los frentes de seguridad ciudadana del municipio de Floridablanca, a través dotación y formación de los mismos.	RB.TESC	400,000,000.00
2.3.2.02.02.008.45.4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)		74,207,942.85
2.3.2.02.02.008.45.4503.4503004.111	Servicio de atención a emergencias y desastres (4503004)-Garantizar el 100% en la prestación del servicio contra incendios, de rescates y de incidentes peligrosos y demás calamidades conexas - Ley 1575 de 2012	RB.SBOM	74,207,942.85
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1,685,629,860.40
2.3.2.02.02.008.40	Vivienda, ciudad y territorio		56,622,290.85
2.3.2.02.02.009.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		56,622,290.85
2.3.2.02.02.009.40.4003.4003047.136	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Garantizar la correcta aplicación del 100% de los subsidios mensuales de servicios de Agua Potable y Saneamiento básico, para estratos 1, 2 y 3	RB.SGP.APSB	56,622,290.85
2.3.2.02.02.009.41.4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)		1,629,007,569.55
2.3.2.02.02.009.41.4104.4104008.303	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)-Beneficiar cada año a 1080 adultos mayores con la atención integral a través de los centros vida y de bienestar.	RB.EPAM	1,629,007,569.55
2	FONDO LOCAL DE SALUD		7,787,624,101.85
2.3	Gastos		7,787,624,101.85
2.3	INVERSION		7,787,624,101.85
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		7,787,624,101.85
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		7,787,624,101.85
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		7,787,624,101.85
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		7,787,624,101.85
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		7,586,228,170.41
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)-Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	RB.COL	268,282,885.30
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de inspección, vigilancia y control (1903020)-Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	RB.CTM.Salud	7,117,945,285.11
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)-Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	RB.SGP.SALUD	200,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		201,395,931.44

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 8 de 10

2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.176	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)-Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran, menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación	RB.SGP.SALUD	201,395,931.44
<b>TOTAL ADICION DEL GASTO</b>			<b>34,267,102,114.30</b>


**ARTICULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.888.231.361.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1	Ingresos		1,137,920,756.00
1.1	Ingresos Corrientes		1,137,920,756.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		1,137,920,756.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		1,137,920,756.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		1,137,920,756.00
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general		633,761,732.00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	UDA Deporte	56,334,377.00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	UDA Cultura	42,250,782.00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre inversión	UDA Libre Inversión	535,176,573.00
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales		29,192,698.00
1.1.02.06.001.04.01	Programas de Alimentación escolar	UDA.AL	29,192,698.00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	UDA.APSB	474,966,326.00
	FONDO LOCAL DE SALUD		2,750,310,605.00
1	Ingresos		2,750,310,605.00
1.1	Ingresos Corrientes		2,750,310,605.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		2,750,310,605.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001.02	Participación para salud		2,750,310,605.00
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	SALUD.U	2,592,236,951.00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	SALUD.U	158,073,654.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		<b>3,888,231,361.00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.888.231.361.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,137,920,756.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,137,920,756.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,137,920,756.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,137,920,756.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)--Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		29,192,698.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02	Servicio de Suministro de Comida y Bebida		29,192,698.00


*Solidario, Comprometido y Participativo*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 9 de 10

2.3.2.02.02.006.22.2201.2201028.02.01.230	Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	UDA.AL	29,192,698.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		633,761,732.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		535,176,573.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		535,176,573.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	UDA.Libre Inversión	535,176,573.00
2.3.2.02.02.008.33	Cultura		42,250,782.00
2.3.2.02.02.008.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)		42,250,782.00
2.3.2.02.02.008.33.3301.3301053.248	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Realizar 6 salones de artes plásticas y visuales con enfoque diferencial.	UDA Cultura	42,250,782.00
2.3.2.02.02.008.43	Deporte y recreación		56,334,377.00
2.3.2.02.02.008.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)		56,334,377.00
2.3.2.02.02.008.43.4301.4301007.270	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)-Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable y de buen uso del tiempo libre, en la población con enfoque diferencial (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física). SE MODIFICA SEGUN DECRETO No. 0018 DEL 16 DE ENERO DE 2023.	UDA Deporte	56,334,377.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		474,966,326.00
2.3.2.02.02.009.40	Vivienda, ciudad y territorio		474,966,326.00
2.3.2.02.02.009.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		474,966,326.00
2.3.2.02.02.009.40.4003.4003047.136	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Garantizar la correcta aplicación del 100% de los subsidios mensuales de servicios de Agua Potable y Saneamiento básico, para estratos 1, 2 y 3	UDA.APSB	474,966,326.00
2	FONDO LOCAL DE SALUD		2,750,310,605.00
2.3	Gastos		2,750,310,605.00
2.3.2	INVERSION		2,750,310,605.00
2.3.2.02	Adquisición de bienes y servicios		2,750,310,605.00
2.3.2.02.02	Adquisiciones diferentes de activos		2,750,310,605.00
2.3.2.02.02.02	Adquisición de servicios		2,750,310,605.00
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		2,750,310,605.00
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		2,692,236,951.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903020.194	Servicio de diseño de metodologías, instrumentos y estrategias de Inspección, vigilancia y control (1903020)-Desarrollar acciones cada año tendiente al fortalecimiento de la autoridad sanitaria del municipio, garantizando el cumplimiento de sus funciones esenciales de salud pública.	SALUD.U	2,592,236,951.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.169	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (1903038)-Ejecutar una estrategia de gestión integrada para vigilancia, promoción de salud, prevención y control de las ETV y zoonosis en el municipio, que reduzca la carga de enfermedades transmisibles.	SALUD.U	100,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		58,073,654.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905027.176	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades Inmunoprevenibles (1905027)-Vacunar cada año el 100% de los niños y niñas que lo requieran, menores de 5 años. Cumpliendo con el esquema nacional de vacunación	SALUD.U	58,073,654.00
	<b>TOTAL ADICION DEL GASTOS</b>		<b>3,888,231,361.00</b>

**ARTICULO QUINTO:** La adición de recursos autorizados en el presente acuerdo aplicaran única y exclusivamente sobre las apropiaciones no comprometidas a la fecha de sanción y publicación del presente acuerdo que fueron incorporadas al presupuesto de la vigencia actual, mediante acuerdo 002 de 2024.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	Código: PSC-FR06
	<b>ACUERDOS MUNICIPALES</b>	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 10 de 10


**PARAGRAFO:** Autorícese a la Secretaría de Hacienda para realizar los ajustes presupuestales requeridos para armonizar en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, las apropiaciones no comprometidas en virtud del Acuerdo 002 de 2024, hasta la fecha de sanción del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga el acuerdo 002 de 2024.



**EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA.**  
Presidente

*Proyecto:*  **Andrea Carolina Pérez.**  
Secretaría de Comisiones.

*Reviso:* **Dra. Luz Nelly Báez.**  
Secretaria General (e) 

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	<b>CERTIFICACIONES</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1


**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**C E R T I F I C A**

Que el presente Acuerdo No. 011 de **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 22 de marzo de 2024 y en segundo debate el día 26 de marzo de 2024.


Se expide en Floridablanca, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

  
**LUZ NELLY BAEZ.**  
Secretaría General (E)

  
Proyecto: Andrea Carolina Pérez.  
Secretaria de Comisiones.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

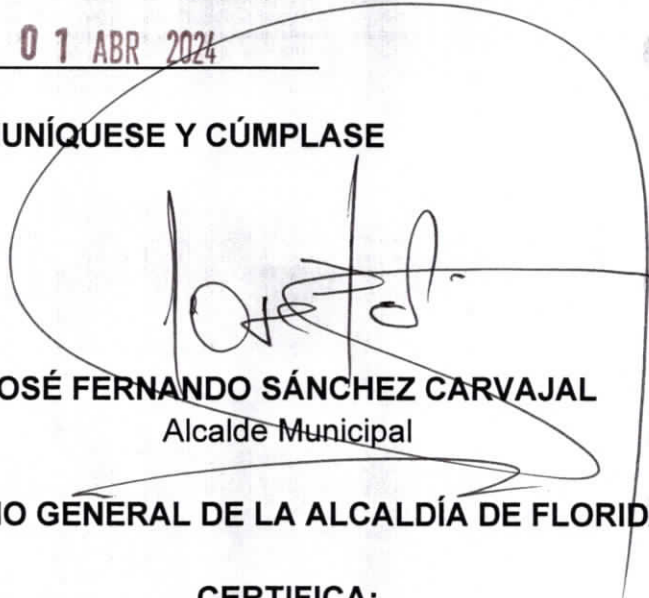
 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>SANCIÓN ACUERDO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-02	
		<b>VERSIÓN</b>	03	
	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014	
		<b>FECHA APROB</b>	02/01/2024	
<b>PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>TRD</b>	800.3.1		

**REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**  
**ACUERDO No. 011 DE 2024**  
**(marzo 26)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.”**

Sancionado a los: 01 ABR 2024

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**  
 Alcalde Municipal

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA:**

QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART. 65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO No.011 DEL 26 DE MARZO DE 2024, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.



**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Secretario General


Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.



**MIGUEL A. BELTRAN PRADA**  
 secretario Jurídico



**GERARDO RAMOS CERDAS**  
 Secretario de Hacienda

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GD-F-17
		<b>VERSIÓN</b>	0.1
		<b>FECHA ELAB</b>	Enero de 2014
		<b>FECHA APROB</b>	26-05-2021
<b>PRENSA Y COMUNICACIONES</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>TRD:</b>	<b>Código-serie-subserie</b>

**LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA QUE**

En la página Web de la Administración, se publicó el día 03 de abril de 2024 el Acuerdo Municipal No 011 de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROBACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=21339>

Se expide a los 3 días del mes de abril de 2024



**JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones